



ZEGAMA UDALA

ANEXO 03. COVID-19: PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN EN CASO DE RIESGO DE CONTAGIO O DE CONTAGIO POSITIVO

Este documento recoge el protocolo de prevención y actuación en caso de riesgo de contagio o de contagio positivo de COVID-19 realizado por el Ayuntamiento de Zegama para el desarrollo de las actividades de ocio educativo dirigido a niños/niñas, adolescentes y jóvenes para el curso 2020-2021. Este documento tiene como destinatarias a las personas participantes y a sus tutores/as legales. Los datos de la actividad a desarrollar son:

Lugar: Zegama

Fecha: del 5 de octubre del 2020 al 30 de julio del 2021.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

MEDIDAS DE PREVENCIÓN CUANDO NO HAY PROPAGACIÓN DE CASOS COVID-19 EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. Medidas de control de acceso a la actividad

- La persona participante no puede tomar parte en la actividad si presenta cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19.
- La persona participante no puede tomar parte en la actividad si ha estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo debe realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad.
- La persona participante sí puede, bajo su propia responsabilidad, tomar parte en la actividad si es vulnerable o convive con una persona que sea vulnerable por: edad, por estar embarazada o por padecer afecciones médicas anteriores (como, por ejemplo, hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión)

2. Medidas de prevención de la transmisión

- Las personas participantes o sus tutores deberán responsabilizarse de su situación particular frente al COVID-19, de tal forma que si alguno presenta sintomatología asociada con el COVID-19 no acudirá a la actividad y contactará con la persona responsable esto es la coordinadora de juventud del Ayuntamiento de Zegama (Ainitze) llamando al teléfono 690 26 48 43 o mandando un correo electrónico a la siguiente dirección liburutegia@zegama.eus.
- Con carácter previo al comienzo de la actividad, la el Ayuntamiento distribuirá un folleto informativo digital en el que se especifique:
 - Las medidas establecidas de seguridad, comportamiento e higiene.
 - Directrices que deberá cumplir el usuario dentro la instalación.
 - El Ayuntamiento de Zegama tendrá a su disposición para los participantes y sus tutores las medidas preventivas en materia de higiene y seguridad durante el desarrollo de la actividad.
- Al inicio de la actividad los responsables de la actividad controlarán la temperatura de las personas participantes y el cumplimiento de todos los protocolos y normas de seguridad establecidos.
- Durante el desarrollo de la actividad las personas responsables de la actividad:
 - Velarán para que se intensifique la limpieza y desinfección, con las



ZEGAMA UDALA

recomendaciones de las autoridades competentes en materia de higiene y salud en el trabajo.

- Trabajarán para fomentar y reforzar prácticas de higiene saludables entre los educadores, educadoras y las personas participantes.
- Señalarán con las medidas de higiene y prevención las instalaciones para su conocimiento general, ubicándose cierta señalización en zonas clave, como cuartos de baño, comedores, pasillos, puertas de entrada a aulas.
- Las personas responsables de la actividad valorarán las necesidades y riesgos de las reuniones, eventos y actividades grupales, contemplando la postergación de los que supongan un mayor riesgo.
- Las personas responsables de la actividad exigirán, tanto a los monitores y monitoras como a las personas participantes, que se queden en sus respectivas residencias en caso de presentar cualquier malestar o síntoma de estar enfermos.
- Las personas responsables de la actividad seguirán el protocolo legalmente aprobado en caso de que en cualquier momento enferme una persona educadora o participante, así como de refuerzo de las medidas preventivas que han de seguir tanto el personal como las personas participantes para evitar el contagio.

ACTUACIÓN CUANDO HAYA UN CASO CONFIRMADO DE COVID-19 EN LAS INSTALACIONES DONDE SE REALIZAN LAS ACTIVIDADES: CANCELACIÓN Y REGRESO

- Compromiso personal con las medidas de seguridad e higiene. Antes de la realización de las actividades, en la información que ha facilitado las familias y/o personas participantes para inscribirse en las mismas, y en la información que se ha dado a los educadores y las educadoras, se les ha recordado que son responsables de sus condiciones de salud y del respeto de las normas de higiene y prevención, y que bajo ningún concepto deben acudir con síntomas o malestar a las actividades.
- Evaluación de riesgo al acceso. Todas las personas con síntomas de infección respiratoria tos, fiebre (+37º), dolor de garganta, dificultad para respirar o pérdida de olfato, son posibles casos de COVID-19. Al acceso a la actividad, serán inmediatamente identificados, y se notificará tanto a familia/tutores/as(en el teléfono de contacto que hayan dado) como al centro sanitario de Osakidetza de Zegama, que nos dará las instrucciones a seguir¹. La identificación se producirá mediante dispositivos de medición de temperatura, observación o notificaciones por parte de las personas participantes.
- **Identificación de posible caso de COVID-19.** Ante la aparición de síntomas una vez se esté en el lugar de la actividad y/o durante el desarrollo de una actividad, la persona participante deberá de interrumpir dicha actividad informando al personal, educador o educadora encargado/a, así como extremar la distancia y medidas de seguridad establecidas previamente². Tras conocer los síntomas, el educador o la educadora contactará con el teléfono atención al paciente (900 20 30 50) o centro de salud de Osakidetza de Zegama (943801306) para notificarlo y recibir instrucciones, así como con las familias, para que sean conscientes de la situación.
- Advertencia a las autoridades sanitarias y realización de análisis.

¹ [Teléfonos de atención al ciudadano por CC.AA.](#)

² Hace remisión a la información contenida en el Protocolo de Higiene y Seguridad Personal así como al Protocolo de Actividades establecidos por los centros.



ZEGAMA UDALA

- **Actuación tras identificación positiva de caso de COVID-19.** Se podrá en marcha el protocolo de la organización y se seguirá en todo momento las recomendaciones de Osakidetza.
- Confidencialidad y derivación al sistema sanitario. Se velará por la privacidad y confidencialidad de la persona infectada, atendiendo al protocolo desarrollado al efecto por el Ayuntamiento de Zegama, respetando las disposiciones legales vigentes y aprobado por la autoridad pertinente. En estas condiciones, se derivará a la persona enferma al sistema sanitario.
- Rastreo de contactos. Inmediatamente después de detectado el positivo, los monitores y monitoras llevarán a cabo un rastreo de contactos, respetando el protocolo específico y la normativa vigente de aplicación. Se notificará el resultado a las autoridades sanitarias de Osakidetza. Posteriormente y bajo dirección de las mismas se llevará a cabo una evaluación organizada del riesgo general (presencia o no de síntomas entre participantes, educadores, educadoras, personal implicado).
- Paralización de la actividad y notificación a las familias. Se interrumpirán las actividades de acuerdo al protocolo. Se notificará a las familias y tutores/as de la presencia de un caso positivo de COVID-19. Se deberá informar de la existencia de un positivo al resto de participantes, educadores, educadoras, personal implicado y responsables de la organización.
- **Tomar la decisión acerca de la cancelación de actividades.** Siguiendo las instrucciones de la autoridad sanitaria, se podrá decretar la cancelación de la actividad y el cierre temporal del centro. Se establecerá un protocolo al efecto, aprobado por la autoridad competente, que contemple las consecuencias de esta decisión dentro de la legalidad vigente.
- Se coordinará el regreso de las personas participantes a sus domicilios, derivándolos a sus sistemas sanitarios de referencia para las actuaciones sanitarias que resulten pertinentes.
- El edificio se cerrará a corto plazo (2-5 días) para limpiar/desinfectar en profundidad.
- Se trabajará para implementar estrategias para dar continuidad a las actividades evaluando alternativas³.

INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE IMPORTANCIA A TENER EN CUENTA POR LAS ESCUELAS E INSTITUCIONES DE FORMACIÓN NO FORMAL:

- Buenas prácticas en los centros de trabajo: medidas para la prevención de contagios del COVID-19 (actualización 11 de abril). Disponible en: <https://www.msrebs.gob.es/gabinetePrensa/notaPrensa/pdf/GUIA110420172227802.pdf>
- Decálogo sobre cómo actuar en caso de tener síntomas de COVID-19. Ministerio de Sanidad de España. Disponible en: https://www.msrebs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/20200325_Decalogo_como_actuar_COVID19.pdf
- Guía interina para administradores de escuelas de kínder a 12.º grado y programas de cuidados infantiles en los Estados Unidos. Disponible en: <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/schools-childcare/guidance-for-schools.html>
- Key Messages and Actions for COVID-19 Prevention and Control in Schools : March 2020. World Health Organization, UNICEF. Disponible en: <https://www.who.int/docs/default->

³ Puede ofrecerse la adaptación y organización de actividades en formato online.



**ZEGAMAKO
UDALA**

[source/coronaviruse/key-messages-and-actions-for-covid-19-prevention-and-control-in-schools-march-2020.pdf?sfvrsn=baf81d52_4](https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/technical-guidance/guidance-for-schools-workplaces-institutions)

- Orientación técnica sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19): orientación para escuelas, lugares de trabajo e instituciones. World Health Organization. Disponible en: <https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/technical-guidance/guidance-for-schools-workplaces-institutions>
- Protocolo de actuación frente a Coronavirus (SARS-CoV-2) en Empresas. 9 de abril de 2020. Antea Prevención. Disponible en: <http://www.anteaprevencion.com/documentos/coronavirus/PROTOCOLO%20DE%20ACTUACION%20EMPRESAS.pdf>
- ¿Qué les digo a niños y niñas sobre el coronavirus?. Ministerio de Sanidad de España. Disponible en: https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_que_digo_a_poblacion_infantil.jpg
- Información actualizada y recursos sobre COVID-19 del Ministerio de Sanidad de España. Disponible en: <https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm>
- [Teléfonos de atención al ciudadano por CC.AA.](https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/telefonos.htm)⁴. En caso de urgencia sanitaria llamar al **112**.

⁴ <https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/telefonos.htm>